

**SIVFIC-010**, Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía  
08 de febrero 2024

## **INFORME TRIMESTRAL**

**Período: Octubre - diciembre 2023**



**Representante de la Masa Aportantes**

**SVAE-015**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1  
Teléfono: 809.412.0416

**Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía**



**ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

**SIVAF-008**

Avenida Abraham Lincoln número 1057, torre Lincoln Mil57, local 302,  
Ensanche Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2

**CONTENIDO**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....4

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.....4

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora. ....5

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....5

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.....5

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.....5

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.....5

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo). ....6

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido. ....6

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto.....9

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. ....10



- l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del Fondo de inversión a la SIMV conforme a lo establecido en la normativa..... 10
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora..... 14
- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. .... 14
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)..... 14
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión..... 14
- q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo. .... 15
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). .... 15
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el Fondo..... 15
- t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el Fondo. .... 16



## **INFORME**

**A:** Los Aportantes del **Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía**  
(en lo adelante, el “Fondo”)

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante la “SIMV”)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, contenida en la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales, y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:



**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante “ALTIO” o “Sociedad”) es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año dos mil dos (2002). Fue aprobada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la SIMV bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos de inversión abiertos o mutuos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la Emisión de 500,000 cuotas de participación del Fondo, se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-010** por un valor total de hasta Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$500,000,000.00), a valor nominal. Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto del dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, modificada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015), R-CNV-2015-31-FI, y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-40-FI.

La redención del capital será pago único a vencimiento del Fondo en fecha **15 de diciembre del 2030**.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.**



No aplica.

- c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.**

El Gerente de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2022, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para el Fondo en cuestión.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

No aplica.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**



No aplica.

**h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

El Fondo no tuvo excesos o deficiencias en el período de tiempo del trimestre en cuestión.

La duración promedio ponderada del Fondo al **31 de diciembre de 2023** correspondía a **3.4** años.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el folleto informativo resumido.**

Revisamos copia del Folleto Informativo Resumido y Avisos de Colocación entregados, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

**Emisión de hasta 500,000 Cuotas**

**Primera Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 25,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 25,000**

**Fecha de Emisión:** 15 de diciembre 2015.

**Ampliación de Emisión Única:**



**Cantidad de Cuotas Emitidas: 50,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 50,000**

**Fecha de Emisión:** 27 de noviembre 2017.

**Ampliación de Emisión Única:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 25,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 25,000**

**Fecha de Emisión:** 22 de diciembre de 2017.

**Cuarto Tramo del Programa de Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 20,200**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$20,200,000.00 (Veinte Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 20,200**

**Fecha de Emisión:** 29 de julio de 2019.

**Quinto Tramo de la Emisión**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 12,000**



**SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía**  
08 de febrero 2024

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$12,000,000.00 (Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 11,999**

**Fecha de Emisión:** 21 de junio de 2021.

**Sexto Tramo de la Emisión**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 20,000**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$20,000,000.00 (Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 20,000**

**Fecha de Emisión:** 09 de marzo 2022.

**Séptimo Tramo de la Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 5,540**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$5,540,000.00 (Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 5,540**

**Fecha de Emisión:** 23 de agosto 2022.

**Octavo Tramo de la Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 17,165**



**SIVFIC-010, Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía**  
08 de febrero 2024

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$17,165,000.00 (Diecisiete Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 12,407**

**Fecha de Emisión:** 25 de noviembre 2022.

**Noveno Tramo de la Emisión:**

**Cantidad de Cuotas Emitidas: 4,804**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000.00 cada una para un total de US\$4,804,000.00 (Cuatro Millones Ochocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a valor nominal.

**Cantidad de Cuotas Colocadas: 4,804**

**Fecha de Emisión: 17 de febrero 2023**

**Total de Cuotas Colocadas:** 174,950

**Fecha de vencimiento del Fondo:** 15 de diciembre del 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento.

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Folleto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con periodicidad **semestral**.

**Calificación de Riesgo Feller Rate**

	<b>Julio 2023</b>	<b>Enero 2024</b>
Cuotas	A-fa	A-fa



Ver **anexo** calificación más reciente.

**k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

A la fecha de realización del presente Informe, el Fondo no se encuentra endeudado.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del Fondo de inversión a la SIMV conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

**Diario: esta información se remite a la SIMV diariamente y se publica en página web y en las instalaciones de la Administradora.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota de participación del día y el valor de la cuota de participación del día anterior. Así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;
- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de rendimiento efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme lo dispuesto en el



**SIVFIC-010**, Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía  
08 de febrero 2024

Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;

- 5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos porcentuales por concepto de administración y comisión por éxito o desempeño;
- 7) La comparación actualizada del benchmark o indicador comparativo de rendimiento conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo de inversión;
- 8) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;
- 9) Denominación del fondo de inversión;
- 10) Número de Registro;
- 11) Moneda;
- 12) Fecha de vencimiento, según aplique;
- 13) Valor del Patrimonio Neto;
- 14) Número de aportantes;
- 15) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplique;
- 16) Volatilidad del valor diario de la Cuota de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el



Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

### **Mensual**

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **octubre - diciembre 2023**, fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **De octubre - diciembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **De octubre - diciembre 2023.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **De octubre - diciembre 2023.**
- Composición de la cartera de inversiones. **De octubre - diciembre 2023.**

### **Trimestral**

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **octubre - diciembre 2023** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2023.**



**SIVFIC-010**, Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía  
08 de febrero 2024

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2023.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2023.**

### **Semestral**

La información semestral que debía remitirse al regulador correspondiente al segundo semestre del 2023, lo cual incluye el trimestre comprendido de **octubre - diciembre 2023** fue enviada en el plazo establecido.

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A enero 2024.**

### **Anual**

La información anual que debía remitirse al regulador al cierre del año **2022** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados financieros interinos sellados, presentado de forma acumulada y comparativa. **Enviados a diciembre 2022**
- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2022.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022.**



- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2022.**

**m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

**n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

**o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).**

No aplica.

**p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el pasado trimestre o posterior al cierre de este, según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información



que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

**q) Modificaciones al reglamento interno y folleto informativo resumido del Fondo.**

Como Hecho Relevante en fecha 16 de octubre 2023 ALTIO informó a los aportantes que la Superintendencia del Mercado de Valores emitió la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 29 de septiembre de 2023, R-SIMV-2023-40-FI, la cual modifica la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 5 de agosto del 2015, R-CNV2015-23-FI, que autoriza y ordena la inscripción del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA, modificada a su vez por la Cuarta Resolución del Consejo de fecha 6 de noviembre del 2015, R-CNV-2015-31-FI, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, para que en lo adelante la denominación sea "FONDO CERRADO DE DESARROLLO ALTIO ENERGÍA".

En fecha 22 de diciembre del 2023, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido modificados del Fondo, en virtud de las aprobaciones de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de abril del 2023, los cuales entraron en vigencia en fecha 27 de diciembre del 2023, conforme Hecho Relevante publicado en esa misma fecha por la Sociedad.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

No aplica.

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la**



**sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el Fondo.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de ALTIO en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el folleto informativo resumido, el contrato de servicios, el reglamento interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el Fondo.**

No aplica.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de la Masa de Aportantes



27.Jul.2023 29.Ene.2024

Cuotas A-fa A-fa

\* Detalle de calificaciones en Anexo.

### INDICADORES FINANCIEROS

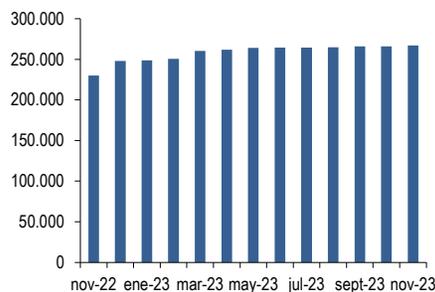
	Dic-21	Dic-22	Nov-23
Activos administrados (M US\$)	183.345	248.217	267.279
Patrimonio (M US\$)	183.169	247.992	266.910
Valor Cuota (US\$)	1.385,6	1.457,5	1.525,6
Rentabilidad acumulada*	5,2%	5,2%	4,7%
N° de Cuotas	132.199	170.146	174.950

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

\*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

### EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

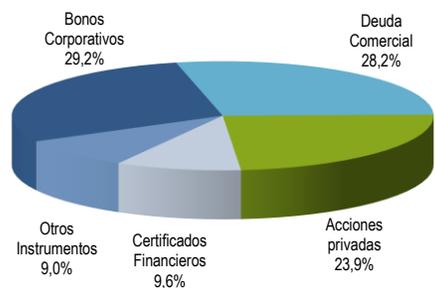
En miles de dólares



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

### COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre 2023



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

## FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada a las cuotas del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010) se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y un mejor índice ajustado por riesgo en relación con el segmento comparable. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera el déficit en inversiones de vehículos objeto de inversión, la alta exposición al tipo de cambio, una baja liquidez de cartera, la larga duración del Fondo, aunque consistente con su estrategia, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de noviembre 2023 mantenía 174.950 cuotas colocadas, representando un 35,0% de su programa de emisión. A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$267 millones, siendo el mayor fondo para su administradora y grande para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 45,0% y un 17,1%, respectivamente.

Entre noviembre 2022 y noviembre 2023 el patrimonio del Fondo creció un 16,1%, explicado por la colocación del octavo y noveno tramo del programa de emisiones y, en menor medida, por el desempeño positivo de sus inversiones.

### — CARTERA DE INVERSIONES CON UNA ADECUADA DIVERSIFICACIÓN

Al cierre de noviembre 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por bonos corporativos (29,2%), deuda comercial (28,2%), acciones privadas (23,9%), certificados financieros (9,6%), acuerdos de reconocimiento de deuda (3,7%), cuentas bancarias (2,8%) y cuotas de fondos de inversión (2,8%).

A la misma fecha, un 55,9% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Por otra parte, un 24,9% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de noviembre 2023, la cartera estuvo conformada

por 28 emisores, de los cuales 18 correspondían a vehículos objeto de inversión (VOI). Las 3 mayores posiciones representaron un 51,1% del activo y correspondían a Dominican Power Partners (22,3%), VOI 1 (20,2%) y Banco Reservas S.A. (8,6%).

#### — BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, dado que éstas no tienen un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos invertidos en certificados financieros de entidades bancarias nacionales y lo mantenido en caja.

#### — NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

#### — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

A noviembre de 2023, la rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,3%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades, con una volatilidad mayor en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mejor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

En diciembre 2023 se observa un incremento en el valor cuota, rentando un 2,6% en dicho período, explicado principalmente por una revalorización de los activos.

#### — VIGENCIA DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para diciembre de 2030, consistente con su objetivo para lograr el crecimiento de las sociedades invertidas.

#### — OTROS FACTORES

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 se observó una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

**FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN****FORTALEZAS**

- Adecuada diversificación de cartera.
- Mejor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

**RIESGOS**

- Déficit en inversiones de vehículos objeto de inversión.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Baja liquidez de cartera.
- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	Ene-22	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24
Cuotas	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

### ESTADOS FINANCIEROS

Cifras en miles de dólares

	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Nov-23
Efectivo y Equivalente	12.362	12.011	16.685	33.022
Inversiones	146.109	171.295	231.473	234.235
Otros Activos	32	39	59	22
<b>Total Activos</b>	<b>158.504</b>	<b>183.345</b>	<b>248.217</b>	<b>267.279</b>
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	151	175	225	369
<b>Total Pasivos</b>	<b>151</b>	<b>175</b>	<b>225</b>	<b>369</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>158.352</b>	<b>183.169</b>	<b>247.992</b>	<b>266.910</b>
Ingresos	7.369	12.592	14.319	58.337*
Gastos	3.661	3.826	4.959	49.139*
<b>Utilidad (pérdida) Neta</b>	<b>3.708</b>	<b>8.766</b>	<b>9.361</b>	<b>9.198</b>
Endeudamiento Global**	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	92,2%	93,4%	93,3%	87,6%
Utilidad sobre inversiones***	2,7%	5,5%	4,6%	4,3%
Utilidad sobre Ingresos	50,3%	69,6%	65,4%	15,8%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2020, 2021 y 2022, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

\*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2023 se presentan en términos brutos.

\*\*Endeudamiento medido sobre patrimonio.

\*\*\*Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

## NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

## CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

## EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista Principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*